

## COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2018-100

Fecha: 11 de diciembre de 2018

### **Cal/OSHA sanciona a contratista por derrumbe mortal de una zanja en un sitio de construcción residencial**

**Santa Ana**—Cal/OSHA ha sancionado a una compañía de construcción de Riverside con una multa de \$66,000 por graves infracciones de seguridad en el lugar de trabajo que causaron la muerte de un trabajador cuando una zanja de 17 pies de profundidad en la que se encontraba se hundió. Cal/OSHA determinó que Empire Equipment Services, Inc. no clasificó apropiadamente el terreno y no instaló la protección correcta para la excavación.

El 9 de mayo, dos trabajadores de Empire Equipment Services estaban instalando tuberías del alcantarillado en un sitio de construcción residencial de Lake Forest cuando una sección de 30 pies de ancho de la pared lateral de la zanja se desplomó. Solo uno de los trabajadores pudo escapar.

La investigación de Cal/OSHA halló que la compañía no hizo que el lugar fuera inspeccionado por alguien considerado competente por el empleador y familiarizado con los riesgos de la zanja, la clasificación del terreno y los requerimientos apropiados de seguridad. El terreno en el lugar de trabajo era inestable y requería un sistema protector adecuado.

"Debido a que trabajar en excavaciones es muy peligroso, una persona competente debe realizar pruebas visuales y manuales minuciosas para clasificar apropiadamente el terreno y proteger adecuadamente a los empleados de derrumbes", dijo la directora de Cal/OSHA, Juliann Sum. "No cumplir con estos requerimientos puede ser fatal".

Cal/OSHA emitió sanciones a Empire Equipment Services Inc. por dos infracciones graves relacionadas con accidentes y una infracción general con \$66,000 en penalidades propuestas. Una de las infracciones graves está clasificada como repetida. En agosto de 2017, [Cal/OSHA había sancionado al empleador con una multa de \\$24,670](#) por violaciones de seguridad graves después de realizar una inspección en otro sitio de Lake Forest. Durante esa inspección, Cal/OSHA encontró que el empleador había expuesto a sus trabajadores a peligros graves cuando trabajaban en una zanja de más de cinco pies de profundidad sin una inclinación apropiada y sin instalar ningún sistema protector adecuado.

Cal/OSHA ofrece [información y recursos](#) sobre la seguridad al trabajar en la industria de construcción, incluyendo cómo realizar de forma segura [operaciones en zanjas y excavaciones](#). Antes de iniciar un trabajo de excavación, la ubicación aproximada de

todas las instalaciones subterráneas que pueden ser encontradas durante las operaciones de excavación deberá determinarse y se deberá hacer la notificación apropiada al centro regional de notificación apropiado en el [Norte](#) o el [Sur de California](#). Se tiene que obtener un [permiso](#) de la oficina de distrito local de Cal/OSHA antes de la construcción de excavaciones de cinco pies de profundidad o más en las que se requiere a una persona que descienda.

Una sanción se clasifica como grave cuando existe una posibilidad realista de muerte o daño grave como consecuencia del peligro real creado por la violación. Las sanciones clasificadas como relacionadas con un accidente indican que la lesión, enfermedad o muerte fue causada por la violación. Una sanción repetida se emite cuando el empleador ha eliminado una infracción anterior por la cual Cal/OSHA emitió una sanción y se encuentra una violación sustancialmente similar durante una inspección posterior.

Cal/OSHA ofrece una [guía](#) para desarrollar un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades y programas modelo para empleadores en [industrias de alto riesgo](#) y de [riesgo no alto](#). La División de Servicios de Consulta de Cal/OSHA ofrece ayuda gratis y voluntaria a empleadores para mejorar sus programas de seguridad y salud. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para recibir ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de Atención Telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de Información de Trabajadores de California, 866-924-9757, ofrece información grabada en inglés y en español sobre una variedad de temas relacionados con el trabajo. Los reclamos también se pueden presentar confidencialmente en las [oficinas de distrito de Cal/OSHA](#).

Los miembros de la prensa pueden contactar a Peter Melton o a Frank Polizzi al (510) 286-1161, y se les exhorta que [se suscriban para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.